

PRESIDENTE DEL  
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES  
SR. IGNACIO OLAGARAY

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente Pedido de Informe a San Luis Agua sobre la “**EL ESTADO DEL RIO Y DIQUE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES**”

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

*Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén*

*Concejala del H.C.D*

*Potrero de los Funes*

---

Potrero de los Funes, 5 de mayo de 2025

**PEDIDO DE INFORME SOBRE**  
**“EL ESTADO DEL RIO Y DIQUE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE**  
**LOS FUNES”**

**VISTO:**

La presencia de residuos sólidos y la acumulación de ramas en el río y dique de nuestra ciudad, que afecta la calidad del agua y también el atractivo turístico de la zona. La que puede generar varios problemas ambientales y de salud pública, teniendo en cuenta que desde el dique se abastece a la planta potabilizadora municipal del acceso 1.

**Y CONSIDERANDO:**

Que los desperdicios orgánicos y biodegradables, como por ejemplo cáscaras de frutas, verduras, ramas, con el tiempo genera que el ambiente pierda la habilidad de disminuir los efectos dañinos, y por eso se vuelven contaminantes ambientales que

## - LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

promueven el crecimiento de ciertos tipos de algas que tienen la tendencia de usar la mayor cantidad del oxígeno en el agua, afectando a los peces.

Que los desechos inorgánicos y no biodegradables son desperdicios que proceden de las cosas no vivientes y por eso se descomponen muy lentamente durando cientos de años. Esta categoría incluye los desechos plásticos, latas, vidrio, tanzas de pescar, entre otros.

Que durante el verano se visualizaron en varias ocasiones derrames de afluentes cloacales en diferentes puntos y se percibieron fuertes olores e incluso a larga distancias de los puntos de las perdidas.

Que teniendo en cuenta que San Luis Agua S.E. realizaban toma de agua para realizar informes durante las cuatro estaciones del año, en donde se determinaba si el agua es apta para proveer a la planta potabilizadora, como así también para el desarrollo de la fauna ictícola.

Que es necesario saber las condiciones de cómo se encuentra el agua del Dique y del río, remitidos a través de estudios y determinar sus parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

### **POR TODO ELLO:**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE: PEDIDO DE INFORME**

**Que San Luis Agua S. E. conteste los siguientes puntos en el plazo de 10 días**

- 1) Informar y brindar la Información requerida en este pedido de informe.
  - a) Informar si se ha realizado algún análisis del agua embalsada en el Dique de Potrero de los Funes y del río que lo abastece.
  - b) Informar si se va a realizar la limpieza correspondiente a la copa del Dique y ríos.
  - c) Remitir los últimos estudios realizados en el río de Los Molles y del Dique.

**Presentado por la Concejala: Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta**

